

10 de Septiembre de 2026

Noticias del Sector



Puerto de Barranquilla se convierte en la primera instalación portuaria OEA de la ciudad



Barranquilla, septiembre de 2026. El Puerto de Barranquilla fue autorizado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) como Operador Económico Autorizado (OEA), tipo de usuario Instalación Portuaria, categoría Seguridad y Facilitación.

Con este reconocimiento, se convirtió en la primera instalación portuaria de Barranquilla en obtener esta autorización.

La autorización OEA es uno de los principales reconocimientos en materia de seguridad y confianza dentro de la cadena de suministro internacional.

Para su obtención, se requiere el cumplimiento de estrictos requisitos que son validados por las autoridades de control.

Para el Puerto de Barranquilla, alcanzar este estándar fortalece su propuesta de valor frente a importadores, exportadores, navieras y demás actores del comercio exterior.

Además, incorpora un nuevo diferencial competitivo para atraer oportunidades y movilizar más carga.



El proceso de validación contó con la participación de la DIAN, la Policía Nacional, la Dirección General Marítima (DIMAR) y la Superintendencia de Transporte.

El proceso de validación contó con la participación de la DIAN, la Policía Nacional, la Dirección General Marítima (DIMAR) y la Superintendencia de Transporte.

Estas autoridades emitieron conceptos técnicos favorables para el otorgamiento de la autorización.

Estas autoridades emitieron conceptos técnicos favorables para el otorgamiento de la autorización.

“Convertirnos en la primera instalación portuaria OEA de Barranquilla, junto con alcanzar los más altos estándares, es una señal de confianza para clientes y navieras que eligen nuestro Puerto para mover su carga de manera segura y eficiente. Esta autorización reafirma la solidez de nuestra operación, el trabajo mancomunado con las autoridades y nos impulsa a seguir elevando nuestros estándares para que Barranquilla sea cada vez más competitiva como plataforma logística multipropósito de comercio internacional, para Colombia, la región y el mundo”, afirmó Manuel Buitrago Vives, presidente y CEO del Puerto de Barranquilla.

Con este hito, el Puerto de Barranquilla fortalece su posición como aliado estratégico del comercio exterior y contribuye a consolidar a Barranquilla como una plataforma logística cada vez más competitiva, preparada para atraer más carga y conectarla con los principales mercados internacionales.

[Para más información, click aquí.](#)

Grupo Coremar entrega 270 hectáreas para la conservación de vía parque isla de salamanca a parques nacionales naturales de colombia



Sitionuevo, Magdalena. Grupo Coremar entregó 270 hectáreas del Vía Parque Isla de Salamanca a Parques Nacionales Naturales de Colombia, como una acción orientada a la conservación de ecosistemas estratégicos y la protección de la biodiversidad del Caribe colombiano.

Las hectáreas donadas se encuentran dentro del área protegida, en su sector occidental. Estas comprenden 148 hectáreas de bosque de manglar, 38 hectáreas de cuerpos de agua, 22 hectáreas de suelo desnudo, 45 hectáreas de vegetación arbustiva y 17 hectáreas de macrófitas.

El área hace parte de un complejo de ecosistemas marino-costeros y continentales que cumple funciones esenciales para la regulación hídrica, la protección frente a la erosión y otros fenómenos naturales, así como para el sostenimiento de la biodiversidad.

Además, el Vía Parque Isla de Salamanca funciona como corredor biológico entre el delta del río Magdalena, la Ciénaga Grande de Santa Marta y el mar Caribe, fortaleciendo la conectividad natural de estos ecosistemas.

“Con esta donación queremos aportar de manera concreta a la conservación de uno de los ecosistemas más valiosos del Caribe colombiano y reafirmar nuestro compromiso con un desarrollo que transforme socialmente nuestros territorios y que, además, preserve el patrimonio natural para las próximas generaciones”, afirmó Juan Pablo Ospina, presidente de Grupo Coremar.

El manglar, principal ecosistema presente en el área donada, cumple funciones como barrera natural frente a tormentas, maremotos y erosión marina.



Además, contribuye a la retención de sedimentos y ofrece refugio, alimentación y sitios de reproducción para diversas especies.

La importancia ecológica del área también se refleja en su biodiversidad.

El Vía Parque Isla de Salamanca registra 359 especies de aves, incluidas 31 especies migratorias identificadas en el sector occidental, además de 37 especies de mamíferos, 21 de reptiles, 6 de anfibios y 113 especies de recursos hidrobiológicos.

La conservación de este territorio también requiere una gestión articulada con las comunidades y los actores locales.

Parques Nacionales Naturales de Colombia destacó la importancia de las comunidades locales para la sostenibilidad del Vía Parque Isla de Salamanca.



“Las comunidades locales se consolidan como un pilar estratégico para la sostenibilidad del Vía Parque Isla de Salamanca. A través de la concertación de acuerdos de conservación y el impulso de

proyectos de desarrollo social, los habitantes del territorio se integran de manera directa en las dinámicas de gobernanza, restauración y monitoreo del área protegida. Esta sinergia entre los pobladores y las entidades permite hacer frente de forma coordinada y efectiva a las principales presiones ambientales que amenazan el parque, como la deforestación, la ocurrencia de incendios forestales, la pesca no regulada y la extracción ilegal de carbón”.

Por su parte, Fabio Arjona Hincapié expresó:

“Desde la Patria Milagro de Abelardo de la Espriella seguiremos trabajando con la agenda ABC para que nuestros ecosistemas estratégicos estén protegidos, para que el patrimonio natural de los colombianos permanezca en manos de los colombianos y para que la conservación sea una tarea en la que podamos encontrarnos todos”.

Una relación de largo plazo con Sitionuevo

“Desde la Patria Milagro de Abelardo de la Espriella seguiremos trabajando con la agenda ABC para que nuestros ecosistemas estratégicos estén protegidos, para que el patrimonio natural de los colombianos permanezca en manos de los colombianos y para que la conservación sea una tarea en la que podamos encontrarnos todos”.

La entrega de estas 270 hectáreas se suma a otras iniciativas desarrolladas por Grupo Coremar en Sitionuevo.

La compañía entregó al municipio 58 hectáreas como parte del proceso para avanzar en la titulación de los predios donde habitan más de 1.000 familias.

A esta acción se suma el Nodo SENA Palermo, creado en 2023 junto con el SENA Atlántico, con capacidad para atender a más de 1.300 personas anualmente.

Esta iniciativa busca fortalecer las oportunidades de formación, empleo y emprendimiento.

Estas son algunas de las principales acciones que Grupo Coremar ha desarrollado durante los últimos cinco años, en el marco de una relación construida durante cerca de 20 años con el territorio.

Esta relación articula desarrollo empresarial, transformación social y conservación ambiental, con el objetivo de generar valor para el territorio y contribuir al desarrollo de una región Caribe más sostenible.

[Para más información, click aquí.](#)

TOC Américas 2026: Conoce la exclusiva agenda de networking diseñada para potenciar los negocios en Cartagena, Colombia



PUERTO DE CARTAGENA

Entre el 20 y el 22 de octubre de 2026, TOC Américas regresará a Cartagena, Colombia (Las Americas Convention Center), consolidándose nuevamente como el epicentro de debate para la comunidad marítima, portuaria y logística de la región. En un escenario global marcado por la volatilidad y la transformación de las rutas, el encuentro desplegará dos ejes clave: CSC Live y TECH TOC.

Entre ellos figuran representantes de líneas navieras como MSC, ONE, Hapag-Lloyd y Maersk, y de empresas como Amazon Global Logistics y AliExpress.

También participarán líderes regionales como Dollarcity y un representante del Grupo Falabella, quienes abordarán el presente y el futuro de las operaciones logísticas.



La calidad del debate estará garantizada por una nómina de relatores de alto nivel liderada por el Capitán Alfonso Salas Trujillo (Grupo Puerto de Cartagena), artífice de la eficiencia que distingue a este terminal portuario en la región. Recientemente, se sumaron Puerto Bahía (Registration Sponsor) y el operador portuario global PSA (Badge Sponsor).

Una agenda pensada para anticipar el crecimiento.

Bajo la gran interrogante “Comercio, conflicto y (des)conectividad... ¿Dónde está el crecimiento?”, el programa CSC Live abordará durante tres días los temas más críticos de la geopolítica comercial, la resiliencia operacional y la continuidad de las cadenas de suministro.

Día 1: Foco en el comercio marítimo global de carga contenerizada, el dinamismo del comercio intra-Américas y la gestión bajo incertidumbre.

Día 2: Jornada orientada al crecimiento sostenible, infraestructura portuaria y la integración puerto-hinterland-mercados.

Día 3: Visión regional profunda a través del Foro Portuario dedicado al Caribe.

En paralelo, TECH TOC profundizará en la automatización, electrificación, digitalización de terminales y una nueva sesión exclusiva dedicada al mercado de graneles sólidos (Dry Bulk Shipping).

Este espacio reunirá a más de 100 empresas de tecnología y soluciones portuarias.

Tecnología y oportunidades comerciales

Las inscripciones para delegados continúan abiertas. Además, aún hay espacios de exhibición disponibles y algunas oportunidades de auspicio para empresas interesadas en participar en el evento.

El registro como delegado también otorga acceso a la aplicación TOC GO, que permite gestionar reuniones privadas con antelación, organizar agendas y consultar la lista de asistentes.

[Para más información, click aquí.](#)

Transporte marítimo colombiano crece 5 % en el primer semestre de 2026 y consolida su papel estratégico en el comercio exterior



Durante el primer semestre de 2026, el sistema marítimo colombiano registró 5.406 arribos marítimos, lo que representa un crecimiento del 5,0 % frente al mismo periodo de 2025. Este comportamiento estuvo impulsado principalmente por el tráfico internacional de mercancías, que alcanzó 4.366 arribos de buques de carga, con un crecimiento del 6,8 %.

Dentro de este segmento, los portacontenedores registraron 2.110 arribos y un incremento del 10,1 %, representando el 48,3 % de los buques internacionales destinados al transporte de mercancías.

De acuerdo con la Capitán de Fragata Stephanie Pauwels Romero, Coordinadora del Grupo de Transporte y Operaciones Marítimas de la DIMAR: “Los resultados del primer semestre evidencian la importancia estratégica del transporte marítimo para Colombia y, al mismo tiempo

nos permiten identificar las tendencias y transformaciones que está experimentando el sector a nivel nacional e internacional. Desde la DIMAR continuamos realizando un seguimiento permanente a estos comportamientos para contribuir a una navegación segura, eficiente y sostenible”.

Según las cifras reportadas por la DIAN, durante el semestre el transporte marítimo concentró el 98,8 % del peso bruto de las importaciones y el 99,1 % de las exportaciones, reafirmando su importancia para la movilización de grandes volúmenes de mercancías y la continuidad del comercio exterior.

Por su parte, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reportó un comercio exterior colombiano de 69,9 millones de toneladas, con un crecimiento del 6,1 % frente al primer semestre de 2025.

La actividad internacional de carga mantuvo una alta concentración en los principales puertos del país. Cartagena, Santa Marta, Buenaventura y Barranquilla concentraron el 86,7 % de los arribos de buques internacionales de carga.

Cartagena registró un crecimiento del 13,1 %, Santa Marta del 5,9 % y Barranquilla del 0,8 %, mientras que Buenaventura presentó una disminución del 5,4 %.

Este desempeño se presentó en un contexto internacional marcado por tensiones geopolíticas, cambios en las rutas marítimas y transformaciones en las cadenas globales de suministro. Situaciones registradas en corredores estratégicos del comercio mundial, entre ellos el Estrecho de Ormuz y el Mar Rojo, han generado presiones sobre los costos logísticos, los tiempos de tránsito y la confiabilidad de las operaciones marítimas.

A estos factores se suman procesos como la transición energética y la digitalización del transporte marítimo, que están modificando las condiciones de operación del sector a nivel global. En este contexto, el seguimiento de los flujos marítimos, el comportamiento portuario y las nuevas dinámicas del comercio resultan fundamentales para fortalecer la capacidad de respuesta del país.

La Dirección General Marítima (DIMAR) continuará monitoreando el comportamiento del transporte marítimo colombiano y las tendencias del entorno internacional, como insumo para fortalecer la seguridad integral marítima, la eficiencia del sistema y la capacidad de adaptación de Colombia frente a las transformaciones del sector.

[Para más información, click aquí.](#)

Colombia otorga continuidad al desarrollo de cinco proyectos ferroviarios estratégicos



La Agencia Nacional de Infraestructura de Colombia (ANI) anunció la continuidad de la etapa de estructuración de cinco proyectos ferroviarios contemplados dentro de la planificación del sistema nacional. Las iniciativas corresponden a los corredores Férreo Central, Buenaventura-Palmira, Yumbo-Caimalito-La Felisa, Villavicencio-Puerto Gaitán y Atlántico-La Guajira.

La siguiente fase contempla avanzar en estudios de prefactibilidad y factibilidad, además de diseños y estructuraciones técnicas, financieras, jurídicas, sociales y ambientales, como paso previo a los respectivos procesos de licitación.

El Corredor Férreo Central contempla una extensión de 448 kilómetros y busca conectar la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca con los puertos del Caribe. El estudio de factibilidad comenzó en marzo y la adjudicación de la futura concesión está prevista para 2029.

El corredor Villavicencio-Puerto Gaitán contempla 193 kilómetros y está orientado a mejorar la conexión de la Altiplanura con otras zonas del país y apoyar el desarrollo agroindustrial del oriente de Colombia. El estudio de factibilidad también comenzó en marzo y la adjudicación de la concesión está proyectada para el segundo semestre de 2027.

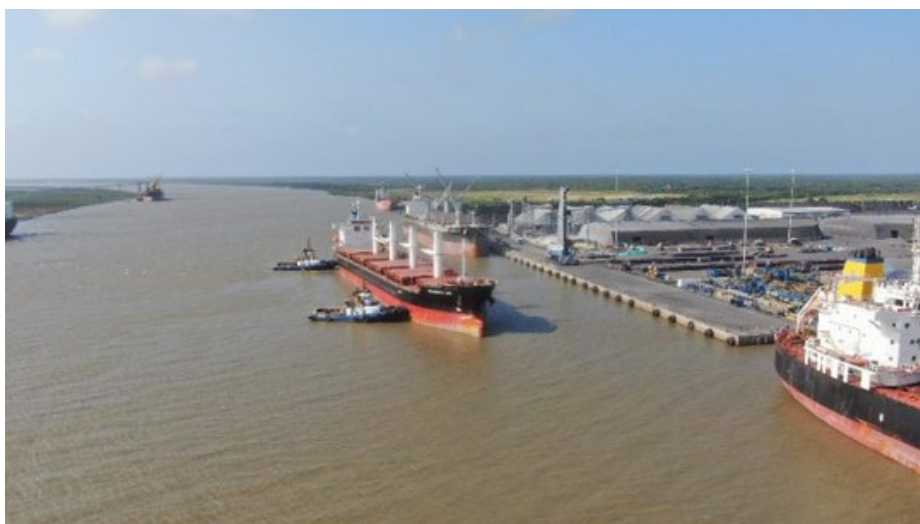
En julio, la ANI publicó los pliegos para contratar los estudios de prefactibilidad de la conexión entre el corredor férreo del Atlántico y La Guajira. La iniciativa contempla una consultoría de prefactibilidad cuya adjudicación está prevista para septiembre.

El desarrollo del corredor férreo Buenaventura-Palmira apunta a consolidar un sistema ferroviario para el transporte de carga y pasajeros. De acuerdo con las proyecciones entregadas, la infraestructura permitiría movilizar cerca de 2,7 millones de toneladas y 3,8 millones de pasajeros al año.

Finalmente, durante el primer semestre del año se adjudicó la consultoría para la modernización del corredor Yumbo-Caimalito-La Felisa al Consorcio TPF La Felisa. Con esta adjudicación, el proyecto quedó en etapa preoperativa y preparado para iniciar la ejecución de los estudios y diseños de ingeniería de detalle.

[Para más información, click aquí.](#)

Zona Portuaria de Barranquilla registra récord histórico de arribos de naves en agosto



La zona portuaria de Barranquilla contabilizó 107 arribos durante agosto de 2026, cifra que marca el mayor número de embarcaciones registrado en la historia reciente del complejo portuario colombiano. La información fue difundida por la Asociación de Puertos del Atlántico (Asoportuaria).

El resultado se conoce pocas semanas después de que la zona portuaria registrara en julio el movimiento de 1,317 millones de toneladas, convirtiéndose en una cifra récord para un solo mes.

A estos indicadores se suma el reciente incremento del calado operativo hasta los 10,4 metros, anunciado por la Capitanía de Puerto de Barranquilla.

El director ejecutivo de Asoportuaria, Lucas Ariza, explicó que este desempeño involucra el trabajo coordinado de distintos actores de la actividad portuaria.

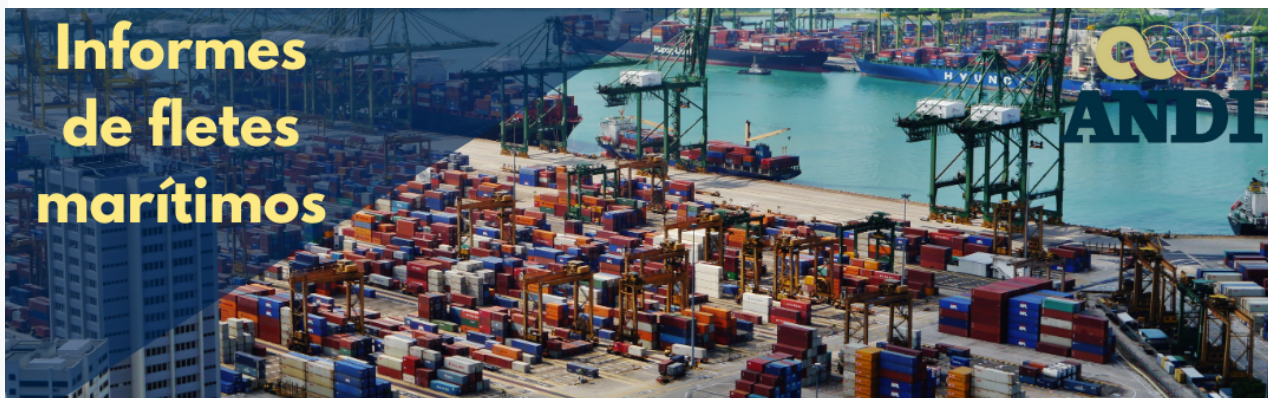
“Esto es una buena noticia no solo para las terminales, sino para toda la cadena de valor de la actividad portuaria que permiten el arribo y zarpe seguro de estas motonaves, tales como la Autoridad Marítima Dimar, pilotos prácticos, empresas de remolcadores, agencias navieras, operadores portuarios, empresas de transporte fluvial, entre otros”, dijo Ariza.

Por su parte, la presidenta del Consejo Directivo de Asoportuaria, Zoraida Molina, atribuyó estos resultados al trabajo articulado entre distintos actores públicos y privados.

“Es el reflejo del trabajo articulado que se viene haciendo con entidades como Cormagdalena, la Alcaldía de Barranquilla y Gobernación del Atlántico y otros gremios del sector, para resaltar la competitividad de la ciudad de Barranquilla, mostrando todas sus ventajas logísticas y el empuje de su industria y su comercio”, afirmó.

[Para más información, click aquí.](#)

Informes de fletes marítimos



El Índice Mundial de Contenedores (WCI) de Drewry, aumentó un 9% hasta los 4.530 dólares por contenedor de 40 pies

- El Índice Mundial de Contenedores (WCI) de Drewry, el referente ampliamente utilizado por los equipos de compras, se mantuvo estable en 4.476 dólares por contenedor de 40 pies por segunda semana consecutiva.
- En la ruta transpacífica, las tarifas de Shanghái a Los Ángeles aumentaron un 2%, hasta los 7352 dólares por contenedor de 40 pies, mientras que las de Shanghái a Nueva York subieron un 1%, hasta los 9726 dólares por contenedor de 40 pies. Según el informe Container Capacity Insight de Drewry, se han anunciado ocho cancelaciones de salidas para la próxima semana, frente a las siete de esta semana, lo que indica una menor capacidad. Ante la disminución de la demanda y la continua gestión de la capacidad de las navieras, Drewry prevé que las tarifas de flete se mantengan estables la próxima semana.
- En la ruta comercial Asia-Europa, las tarifas de Shanghái a Génova cayeron un 3%, hasta los 4216 dólares por contenedor de 40 pies, mientras que de Shanghái a Róterdam disminuyeron un 2%, hasta los 3997 dólares por contenedor de 40 pies. Según el informe Container Capacity Insight de Drewry, se anunciaron tres cancelaciones de rutas para la próxima semana, frente a la única de esta semana, lo que indica una capacidad limitada. Si bien la congestión en el puerto de Shanghái se mantuvo elevada, mejoró de 94 horas en la semana 35 a 64 horas en la semana 36. Con una baja demanda, la persistente congestión en Asia y la continua gestión de la capacidad por parte de las navieras, Drewry prevé que las tarifas se mantengan estables la próxima semana.
- Las tensiones entre Irán y Estados Unidos siguen afectando al transporte marítimo a través del estrecho de Ormuz. La Autoridad del Canal de Panamá ha pospuesto la reducción de 0,15 metros de calado para los buques Neopanamax, aunque se mantienen las restricciones de tránsito.

Las navieras están manteniendo las tarifas mediante la gestión de la capacidad, mientras que la congestión en los puertos asiáticos continúa alterando los horarios. Por otro lado, el restablecimiento selectivo de los servicios al Canal de Suez está recuperando la capacidad efectiva en las rutas Asia-Europa, lo que ejerce presión a la baja sobre las tarifas de flete. Reservar con antelación sigue siendo importante, ya que la congestión y las cancelaciones de viajes pueden reducir la capacidad disponible.

[Para ver el índice Compuesto de Drewry, click aquí](#)

Índices

CRISIS DE CONTENEDORES INDICADORES MUNDIALES DATOS PARA CONTENEDORES DE 40 PIES		GLOBAL CONTAINER INDEX \$3498 DÓLARES DATOS A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026 -0,63% \$22 MENOS QUE EL REPORTE DEL 03/09/26 FREIGHTOS BALTIC INDEX (FBX)	WORLD CONTAINER INDEX \$4473 DÓLARES DATOS A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026 0,18% \$8 MAS QUE EL REPORTE DEL 03/09/26 DREWRY WORLD CONTAINER INDEX ASSESSED BY DREWRY	EUROPA A COSTA ESTE DE AMÉRICA DEL SUR *INCLUYE: COCTG - PUERTO DE CARTAGENA \$1087 DÓLARES DATOS A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026 -1,30% \$30 MAS QUE EL REPORTE DEL 03/09/26 FREIGHTOS BALTIC INDEX (FBX)	EUROPA A COSTA OESTE DE AMÉRICA DEL SUR *INCLUYE: COBUN - PUERTO DE BUENAVENTURA \$2340 DÓLARES DATOS A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026 -1,27% \$14 MENOS QUE EL REPORTE DEL 03/09/26 FREIGHTOS BALTIC INDEX (FBX)
--	--	--	--	---	---

Normatividad de Impacto en el Sector



Colombia profundiza cooperación con Estados Unidos en minerales estratégicos y energía nuclear para fortalecer su seguridad energética

El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Minas y Energía suscribieron dos Memorandos de Entendimiento con el Gobierno de los Estados Unidos enfocado en la cooperación bilateral en materia de minerales estratégicos y energía nuclear. La alianza en minerales estratégicos busca incentivar la inversión responsable, mejorar los procesos de transformación con valor agregado y adoptar estándares ambientales y sociales. Respecto a la energía nuclear, el acuerdo establece un marco de diálogo técnico orientado a la investigación científica, la seguridad energética y la formación de talento humano bajo normativas internacionales de seguridad, con el propósito de fortalecer la seguridad energética y promover la transición hacia fuentes limpias en el sector extractivo y energético.

[Para más información, click aquí.](#)

Colombia pone en marcha la modernización jurídica del sector marítimo

La Dirección General Marítima y la Rama Colombiana del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo lideraron un espacio de diálogo técnico con el sector privado, la academia y autoridades para evaluar la hoja de ruta regulatoria del sector marítimo y portuario nacional. El encuentro se orientó a identificar las necesidades de actualización normativa y fortalecimiento institucional para mejorar la competitividad, seguridad y sostenibilidad de la industria. Durante la jornada se identificaron como ejes temáticos prioritarios la realización de ajustes al régimen sancionatorio vigente, la estructuración de un marco normativo para proyectos de Gas Natural Licuado (GNL), la clarificación de las funciones jurisdiccionales de la DIMAR en siniestros marítimos, la definición del alcance del Convenio sobre el Trabajo Marítimo y la actualización del régimen de concesiones portuarias. Adicionalmente, se planteó la necesidad de institucionalizar mesas de trabajo permanentes para la construcción concertada de propuestas regulatorias.

[Para más información, click aquí.](#)

Reglamentación de las actividades y operaciones marítimas para la producción de hidrocarburos costa afuera

El Ministerio de Defensa Nacional proyecta adicionar el Título 10 a la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015, con el fin de reglamentar las condiciones y requisitos técnicos para la autorización, ejecución y seguimiento de las actividades marítimas orientadas a la producción de hidrocarburos costa afuera en el territorio colombiano. La Dirección General Marítima adiciona el Título 6 a la Parte 1 del Reglamento Marítimo Colombiano (REMAC), estableciendo los lineamientos y montos exigibles para los seguros de cumplimiento en el marco de las autorizaciones o concesiones de uso y goce de playas, terrenos de bajamar y aguas marítimas.

Normatividad de Impacto en el Sector



La propuesta conferiría a la Dirección General Marítima (DIMAR) la competencia para expedir los permisos de operación y despliegue de infraestructura marítima o sobre el lecho marino, exigiendo a los contratistas la presentación de planes de contingencia, licencias ambientales, estudios de impacto, análisis de riesgos y garantías financieras de cumplimiento y responsabilidad civil. Asimismo, el proyecto establecería que la autorización tendría un plazo equivalente al del contrato suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos o Ecopetrol, e incorporaría lineamientos para la inspección obligatoria de las operaciones, la implementación de la mejor tecnología disponible y el procedimiento de desmantelamiento, remoción o abandono de facilidades, supeditando la vigencia de los permisos a razones de seguridad nacional o política exterior.

[Para más información, click aquí](#)

Gobierno activa Plan Energía YA para enfrentar fenómeno de El Niño y proteger el suministro eléctrico

El Gobierno Nacional comunica la puesta en marcha del Plan Energía YA, una estrategia de carácter preventivo orientada a mitigar los impactos del Fenómeno de El Niño sobre el sistema eléctrico nacional y asegurar la continuidad en el suministro de energía durante el periodo de sequía previsto entre finales de 2026 y principios de 2027. La iniciativa se estructura sobre dos decisiones regulatorias aprobadas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), las cuales comprenden la creación de incentivos y mecanismos para promover el ahorro de energía en la demanda, así como la expedición de disposiciones que garanticen el despacho obligatorio de generación térmica con el propósito de preservar las reservas de los embalses y mantener la estabilidad operativa del Sistema Interconectado Nacional.

[Para más información, click aquí.](#)

Se reduce en Colombia el plazo para reservar matrícula, y nombre de naves y artefactos navales

La Dirección General Marítima comunica la expedición de la Resolución 0537 del 26 de mayo de 2026, mediante la cual modifica el plazo de vigencia para la reserva de matrícula y nombre de naves y artefactos navales en el territorio nacional. La norma establece una reducción en dicho periodo, pasando de 90 a 30 días calendario. Según la reglamentación, una vez realizada la reserva, el propietario dispondrá de un término de 30 días para iniciar formalmente el trámite de matrícula; en caso de no proceder dentro de dicho lapso, la reserva será eliminada de manera automática del sistema oficial, permitiendo que el nombre seleccionado quede disponible para otros interesados.

[Para más información, click aquí.](#)

Normatividad de Impacto en el Sector



Transporte marítimo colombiano crece 5 % en el primer semestre de 2026 y consolida su papel estratégico en el comercio exterior

El sistema marítimo nacional registró un crecimiento del 5,0 por ciento en el número de arribos durante el primer semestre de 2026, alcanzando un total de 5.406 operaciones, según el reporte oficial de la autoridad marítima. El segmento de carga internacional presentó un incremento del 6,8 por ciento, destacándose la participación de los buques portacontenedores, los cuales aumentaron sus arribos en un 10,1 por ciento en una infraestructura que moviliza más del 98 por ciento del peso bruto del comercio exterior colombiano. A nivel regional, el tráfico internacional se concentró en un 86,7 por ciento entre las zonas portuarias de Cartagena, Santa Marta, Buenaventura y Barranquilla, observándose un comportamiento operativo heterogéneo marcado por el incremento en Cartagena y Santa Marta frente a una contracción en Buenaventura. Finalmente, el informe señala que el sector enfrenta volatilidades geopolíticas globales, presiones en costos logísticos y los retos derivados de la transición energética y la digitalización de las cadenas de suministro.

[Para más información, click aquí.](#)

Gobierno y sector privado unen esfuerzos para potenciar la infraestructura portuaria del Caribe

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Transporte, realizó una visita técnica al Complejo Portuario, Logístico e Industrial de Palermo en Barranquilla para avanzar en una agenda conjunta con el sector privado orientada al fortalecimiento de la infraestructura portuaria y la competitividad logística en el Caribe colombiano. La articulación institucional comprende el compromiso estatal para ejecutar acciones dirigidas a garantizar la navegabilidad del río Magdalena, profundizar el canal de acceso a las terminales y mejorar las vías de conectividad terrestre que comunican con los nodos portuarios. El plan de trabajo busca optimizar la capacidad para movilizar y comercializar bienes, reducir los costos logísticos en las cadenas de suministro y fomentar el desarrollo social en las zonas de influencia de estas terminales multipropósito.

[Para más información, click aquí.](#)

Normatividad de Impacto en el Sector



Por la cual se expide el Código de Seguridad del Gas Licuado de Petróleo (GLP)

El Ministerio de Minas y Energía presenta un proyecto de resolución para expedir el Código de Seguridad del Gas Licuado de Petróleo (GLP), norma técnica que establecería los requisitos obligatorios para el diseño, construcción, operación, mantenimiento y seguridad de las instalaciones destinadas al recibo, almacenamiento, envasado y comercialización de este combustible en el país. La regulación aplicaría a todas las empresas distribuidoras y comercializadoras minoristas, centralizando las exigencias para plantas de almacenamiento, envasado, depósitos, puntos de venta y tanques estacionarios domiciliarios. El proyecto contemplaría la obligación de contar con certificados de conformidad expedidos por organismos acreditados ante el ONAC o declaraciones de primera parte, exigencia de pólizas de responsabilidad civil extracontractual por montos mínimos de 200 salarios mínimos mensuales vigentes, y capacitación laboral certificada por el SENA. Asimismo, requeriría la implementación de planes de contingencia y análisis de seguridad contra incendios, el cumplimiento de normas técnicas eléctricas como RETIE y RETILAP, y el establecimiento de distancias mínimas de seguridad respecto a edificaciones y fuentes de ignición. La disposición establecería un periodo de transición de 12 meses contados a partir de la acreditación del primer organismo de evaluación de la conformidad.

[Para más información, click aquí.](#)

Fijación de parámetros técnicos para las medidas transitorias de abastecimiento eléctrico — Circular 340 de 2026

La Comisión de Regulación de Energía y Gas expide la Circular 340 de 2026, mediante la cual establece los parámetros y variables operativos necesarios para la aplicación de la Resolución CREG 101 127 de 2026, orientada a asegurar el abastecimiento de energía eléctrica ante el Fenómeno de El Niño 2026. A través de su Anexo I, el documento detalla la metodología para la determinación de las curvas ISO-GT, el porcentaje del volumen útil del embalse y el umbral ISO-Térmica, variables definidas en la sesión 1492 del 2 de septiembre de 2026 para prevenir situaciones de riesgo en la atención de la demanda en el Sistema Interconectado Nacional. Adicionalmente, la circular recuerda a los agentes del sector que la información suministrada al Centro Nacional de Despacho debe cumplir de manera estricta con los criterios de oportunidad, calidad y veracidad contemplados en la Resolución CREG 080 de 2019, e insta a los usuarios y prestadores del servicio a implementar medidas de uso eficiente de la energía durante el segundo semestre del año ante el incremento registrado en el consumo y las condiciones climáticas actuales.

[Para más información, click aquí.](#)

Normatividad de Impacto en el Sector



PD Medidas aduaneras y de comercio exterior transitorias para mitigar el impacto del terremoto

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público somete a consulta pública un proyecto de decreto para establecer medidas aduaneras y de comercio exterior de carácter temporal en favor de los municipios afectados por el sismo en el departamento del Chocó y el occidente del país. La norma proyectada contemplaría la suspensión de términos administrativos aduaneros hasta el 30 de octubre de 2026 en las Direcciones Seccionales de Pereira, Armenia, Manizales, Buenaventura, Quibdó, Popayán y Cali, abarcando trámites de ingreso de mercancías, permanencia en depósitos, declaraciones y operaciones de zona franca. Adicionalmente, la propuesta flexibilizaría los plazos de pago consolidado para importadores e usuarios industriales de zonas francas con domicilio fiscal en dichas jurisdicciones, permitiendo la liquidación de obligaciones de agosto y septiembre entre el 30 de septiembre y el 15 de octubre de 2026, y permitiría la presentación de la renovación de garantías hasta el último día de su vigencia sin suspender habilitaciones o autorizaciones.

[Para más información, click aquí.](#)

Actualizan reglas del transporte fluvial

El Gobierno Nacional expide un nuevo decreto que sustituye la reglamentación vigente para la prestación del servicio público de transporte fluvial en el país. El marco normativo regula de manera integral las operaciones de transporte de pasajeros, carga, turismo, servicios especiales, mixto y transbordo. La norma exige a las empresas del sector la obtención de habilitaciones y permisos de operación, la acreditación de capacidad financiera, la implementación de programas de capacitación técnica y el cumplimiento de planes de mantenimiento para las embarcaciones. Adicionalmente, la regulación fortalece las condiciones de seguridad para la movilización de mercancías peligrosas e impone la contratación obligatoria de pólizas de seguro para la protección de la carga y de terceros, fijando un esquema de transición para la adecuación de las empresas actualmente autorizadas.

[Para más información, click aquí.](#)
